



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Miércoles, 11 de mayo de 1983

Núm. 104

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.795

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en su sesión ordinaria celebrada el pasado día 25 de marzo de 1983.

Aprobación de las actas correspondientes a los días 25 de febrero y 11 y 18 de marzo.

Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia.

Se aprobaron por unanimidad todos los dictámenes que figuraban en el orden del día.

Asimismo se aprobó por unanimidad, fuera del orden del día, con carácter de urgencia, un dictamen de la M. I. Comisión de Cultura.

Dictámenes de las Comisiones

Comisión de Asistencia Social y Personal

Dictamen proponiendo reconocer a tres funcionarios los servicios prestados en la Administración pública.

—Dictamen proponiendo reconocer a un funcionario los servicios prestados a la Corporación mediante contrato administrativo.

—Dictamen proponiendo incoar expediente de jubilación, por incapacidad permanente, por causa de inutilidad física, a un funcionario de la escala administrativa.

—Dictamen proponiendo aprobar la elevación de precios por estancias de los enfermos mentales internados a cargo de la Corporación en el centro asistencial «Reina Sofía».

—Dictamen proponiendo aceptar la propuesta del Tribunal calificador para la provisión de dieciocho plazas de

bomberos del Servicio de Extinción de Incendios de la Diputación.

—Dictamen proponiendo aceptar la propuesta de nombramiento, en propiedad, de una plaza de Médico ayudante de medicina interna, especialidad cardiología.

—Dictamen proponiendo aceptar la propuesta de nombramiento, en propiedad, de una plaza de Médico ayudante de obstetricia.

—Dictamen proponiendo nombrar a don José-Manuel-René Molina Gerardino Médico ayudante de neurología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial.

—Dictamen proponiendo nombrar a don Carlos Val-Carreras Guinda Médico Jefe de la especialidad de cirugía general del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial.

—Dictamen proponiendo aceptar la propuesta de nombramiento de don Félix Lamata Hernández para ocupar, en propiedad, la plaza de Médico adjunto, en la especialidad de cirugía general, del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial.

—Dictamen proponiendo aprobar las bases que han de regir la concesión de ayudas de estudios para hijos de funcionarios y empleados de la Corporación, correspondiente al curso escolar de 1982-1983.

—Dictamen proponiendo el reajuste de alguna de las plazas de la escala de Administración especial en la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Comisión de Recursos Agrarios y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo informar el proyecto de delimitación de suelo urbano del municipio de Pozuelo de Aragón.

—Dictamen proponiendo aprobar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Alhama de Aragón que representa el 25 por 100 del coste total para la construcción del camino rural denominado «La Muela».

—Dictamen proponiendo aprobar una subvención de 3.500.000 pesetas al Ayuntamiento de Villarroja de la Sierra, con destino a la reparación de la balsa, con destino a regadío.

—Dictamen proponiendo aprobar una subvención de 3.980.000 pesetas al Ayuntamiento de Bisimbre, con destino a construcción de una balsa.

—Dictamen proponiendo aprobar una subvención de 4.258.750 pesetas al Ayuntamiento de Ainzón, con destino a la construcción de una balsa.

—Dictamen proponiendo aprobar una subvención de 4.560.000 pesetas al Ayuntamiento de Trasmoz, con destino a la construcción de una balsa.

—Dictamen proponiendo aprobar la Memoria presentada por el Instituto Experimental de Cirugía y Reproducción Animal.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Belchite una subvención de 2.500.000 pesetas, para limpieza de balsa destinada a regadío.

—Dictamen proponiendo conceder a los Ayuntamientos de Fombuena y Biota una subvención de 100.000 pesetas, a cada uno de ellos, para la construcción de abrevaderos.

—Dictamen proponiendo conceder a los Ayuntamientos de Monreal de Ariza y Plasencia de Jalón una subvención de 100.000 pesetas a cada uno de ellos con destino a la construcción de abrevaderos.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Munébrega una subvención de 100.000 pesetas para la construcción de un abrevadero.

—Dictamen proponiendo conceder a los Ayuntamientos de Ariza y Monreal de Ariza subvenciones en concepto de gastos que han debido de realizar en el camino de Ariza a Alconchel de Ariza y en el camino de Ariza a Torrehermosa, respectivamente.

—Dictamen proponiendo conceder a la Comisión provincial del día forestal la cantidad de 150.000 pesetas para colaborar en los gastos que su celebración comporta.

—Dictamen proponiendo conceder a "Ginés Navarro Construcciones" una prórroga de ocho meses para la total y completa terminación de las obras de construcción de la vía provincial número 15, Castejón de Valdejasa a Ejea de los Caballeros.

—Dictamen proponiendo abonar a la empresa "Inteca" la cantidad correspondiente a los trabajos realizados por ejecución de levantamiento aerofotogramétrico de planos topográficos, escala 1/1.000, de diversos municipios de la provincia.

—Dictamen proponiendo colaborar con el SEGE intercooperativo de la Denominación de Origen Campo de Borja, en el programa de implantación de campos de experimentación.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza dictada en la reclamación número 444 de 1982, contra liquidación practicada para el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de la firma del protocolo suscrita entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza y el Colegio de Veterinarios de Zaragoza para llevar a cabo la campaña antiparasitaria y lucha contra la brucelosis, en las especies ovina y caprina, en la provincia de Zaragoza, primavera 1983.

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo modificar el acuerdo aprobado en sesión plenaria de 29 de octubre de 1982, rectificando la aplicación de las subvenciones concedidas para obras de restauración de edificios históricos artísticos.

—Dictamen proponiendo destinar hasta una cantidad límite de 800.000 pesetas a la cuenta abierta a nombre del extinguido Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención adicional de pesetas 1.000.000 a la organización de los "I Festivales de Goya".

Comisión de Cooperación municipal

Dictamen proponiendo aprobar certificado número 1-L correspondiente a las obras de pavimentación de calles, primera fase, en Sabiñán.

—Dictamen proponiendo aprobar certificado número 5-L correspondiente a las obras de acondicionamiento de la carretera provincial 11, de Langa del Castillo a Torralbilla, incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1980, certificación que asciende a la cantidad de 217.346 pesetas.

—Dictamen proponiendo aceptar y aprobar las valoraciones que ha realizado el señor Ingeniero provincial sobre las obras de pavimentación de calles, primera y segunda, en Alfamén, incluidas en los Planes de obras y servicios de 1980 y 1981.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Nonaspe un crédito de 4.500.000 pesetas, con destino a construcción de piscinas municipales, amortizable en cinco anualidades.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Tarazona un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas, con

destino a obras de saneamiento, abastecimiento de agua y pavimentación de la plaza de toros vieja, amortizable en cinco anualidades.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva, a todos los efectos legales, la recepción provisional de las obras de abastecimiento de aguas y emisario de residuales en Torres de Berrellén y La Joyosa-Marlofa, incluidas en el Plan de obras y servicios de 1978.

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos para que, por sí mismos, procedan a la contratación de obras incluidas en el Plan de 1982, adicional, delegando para ello en su favor facultades que al respecto corresponden a la Excm. Diputación Provincial.

—Dictamen proponiendo quedar enterado el Pleno corporativo de la sentencia pronunciada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza por la cual desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Gallur contra los acuerdos de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza de 28 de septiembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, elevando a definitiva la recepción provisional de las obras de captación y abastecimiento de aguas en Gallur.

—Dictamen proponiendo quedar enterado el Pleno corporativo y aceptar el acta de precios contradictorios, redactada por el señor Ingeniero Director y aceptada por el contratista, referente a determinadas unidades de obra que, no previstas en proyecto, resulta necesario introducir en los trabajos de pavimentación de calles, primera fase, en La Joyosa, primera propuesta, y aprobar certificado número 9 de estas obras, que asciende a la cantidad de 1.473.145 pesetas.

—Dictamen proponiendo quedar enterada la Excm. Diputación Provincial y aceptar renuncia formulada por el Ayuntamiento de Torres de Berrellén y La Joyosa-Marlofa a la subvención de 7.269.195 pesetas, consignada en el Plan de obras y servicios 1982, adicional, para obras de variante colector emisario residuales, segunda fase.

—Dictamen proponiendo quedar enterada la Excm. Diputación Provincial y aceptar renuncia formulada por el Ayuntamiento de Muel a la subvención de 2.820.000 pesetas, consignada en el Plan de 1979, para obras de depósito regulador de abastecimiento.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios, han sido presentadas en esta Excm. Diputación Provincial desde el día 8 al 28 de febrero de 1983.

Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo librar la cantidad de 5.000.000 de pesetas como resto pendiente de la aportación de esta Corporación provincial a la sociedad mercantil "Soavalza", S. G. R.

—Dar cuenta al Pleno de la sentencia dictada el 24 de febrero de 1983, por el Juzgado de distrito número 5, en juicio de faltas sobre imprudencia con lesiones y daños, número 1.827 de 1982, absolviendo a los conductores de los

vehículos ambulancias Z-9406-A y Z-4554-O.

—Dictamen proponiendo aprobar el acta de recepción y pruebas de un cilindro, tipo "Mark-4", destinado a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Dictamen proponiendo aprobar la adquisición de una máquina cortadora-separadora "P-1500-R", de la firma "Prausa".

—Dictamen proponiendo aprobar expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit liquidatorio del presupuesto de 1982, por un importe de 256.567.758 pesetas, con destino al presupuesto ordinario y de inversiones.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente a "Gispert", S. A., la adquisición de un equipo "P-5000", con impresora y cuatro sistemas operativos, con objeto de completar y perfeccionar los sistemas mecanográficos y de archivo de la Secretaría general.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente el suministro de noventa y ocho conjuntos cama y mesita de noche, para el Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia, importando 3.499.972 pesetas.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente el suministro de una freidora basculante, a gas, para la cocina de la Ciudad Escolar Pignatelli, por importe de 385.137 pesetas.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente el suministro de una furgoneta "Renault-FS-A-6", acristalada, de cuatro plazas, para el Hospital Psiquiátrico de Calatayud, por un importe de 510.259 pesetas.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción de las obras de instalación de oficinas de Depositaria en la planta baja del Palacio provincial.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de acondicionamiento de la biblioteca y sala de lectura en la planta sótano del Palacio provincial.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de dos motoniveladoras, suministradas por "Blanco", S. A., y dos rodillos compactadores vibrantes, suministrados por "Comoplesa", para Recursos Agrarios.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de tres ambulancias «Renault 12» para las localidades de Alhama de Aragón, Sádaba y Daroca.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de los trabajos de nueva instalación eléctrica en planta segunda de la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza en Calatayud.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 160.000 pesetas constituida en garantía de la instalación de una central telefónica en el Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 327.200 pesetas constituida en garantía del arriendo de la plaza de toros de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 84.146 pesetas constituida en

garantía del suministro de tres rodillos destinados a la Sección de Recursos Agrarios.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 31.900 constituida en garantía de aislamiento de tubería en la planta de sótano y cuarto de calderas del Palacio provincial.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 230.000 pesetas constituida en garantía de las obras de consolidación de lavabo en el Monasterio de Veruela.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida, de 131.737 pesetas, en garantía de la instalación de gases medicinales en la nueva maternidad del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida, de 296.470 pesetas, en garantía del suministro de un angledozer "John Deere", modelo JD-750, para Recursos Agrarios.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida, de 180.900 pesetas, en garantía de los trabajos de electricidad y megafonía de la nueva maternidad del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia y Zaragoza.

—Dictamen proponiendo tomar en consideración la alteración de precios de lindería en el Palacio provincial, en base a la aplicación del convenio colectivo.

—Dictamen proponiendo tomar en consideración la elevación de precios de una mesa de operaciones para cirugía mayor y especial, "Maquet Heidelberg-R", modelo 1116-00, a causa de fluctuaciones del mercado monetario, quedando fijado en 3.222.955 pesetas.

Comisión de Patrimonio

Dictamen proponiendo el ejercicio de las acciones civiles correspondientes para que se ordene judicialmente la supresión de los signos de servidumbre existentes creados por don Fermín García Zueco en favor de su finca sita en el número 13 de la calle Quiñones, de Tarazona, sobre la casa número 15 de la misma calle, propiedad de la Excm. Diputación Provincial.

—Dictamen proponiendo autorizar a las Hermanas de la Caridad de Santa Ana para construir ciento sesenta nichos en el recinto que tienen destinado dentro del cementerio de La Cartuja.

Adiciones

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo conceder una subvención de 250.000 pesetas para el Consejo Nacional de Asociación Española de Ciencias Políticas.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno corporativo el pasado día 25 fueron aprobados todos los asuntos que figuran en el precedente orden del día.

Zaragoza, 26 de marzo de 1983. — El Secretario general.

SECCION CUARTA

Núm. 3.936

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en Parca paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Renta personas físicas-Administración mociones

QE00228. Carmona Hidalgo, Jorge. Cecilio Navarro, 8. Renta positiva 1979. 2.463. 2.463.

QE00257. Fernández Fernández, Fermín. Rodrigo Rebolledo, 5. Renta positiva 1979. 61. 61.

QE00324. Higuera de la Fuente, Blas. Pedro Cerbuna, 39. Renta positiva 1979. 2.363. 2.363.

QE00055. García Pérez, Juan - Bosco. Avenida Compañía, 60. Renta positiva 1979. 31.559. 31.559.

QE00129. Royo Zurita, Elena. Plaza Nuestra Señora del Pilar, 22. Renta positiva 1979. 23.773. 23.773.

Concepto: Industrial licencia fiscal - Expedientes

IG26603. «Sase Supermercado». Padre Marcellán. 1982. Rectificación expediente. 17.000. 17.000.

Concepto: Recargo prórroga

y apremio - Administración mociones
E71012. Estella Arles, Jaime. Calvo Sotelo, 9. Cta. benef. acta 898610882. 2.878. 2.878.

Concepto: Rústica cuota fija - Administración mociones

HE05488. Rodríguez, Antonio. Barrio Casablanca. Liq. sust. 1982. 2.610. 522.
HE05002. Acín Gastón y Gratal Pabla. Pedro Católico, 31. Liq. sust. 1982. 4.871. 974.

Concepto: Rentas capital - Administración mociones

FE22002. Vicente Vicente, Benito. Lataza, 30. 1978 baja recibo 663. 4.752. 4.752.

Concepto: Recursos eventuales - Administración altas

AA37875. Bustamante Salán, Gerardo. Mayor, 72. 1982 multa inspección. 5.000. 5.000.

AA37879. Adrián Malo, Carlos. Avenida las Torres, 114. 1982 multa inspección. 5.000. 5.000.

Concepto: Lujo título III expedientes - IV Administración mociones

YG65269. Borobia Muñoz, Ramón. San Juan de la Cruz, 32. 1982. 89.865. 89.865.

YG65279. «Actividades y Asesor Técnicos Industriales». Cañón Añisclo, 27. 1981 expediente inspec. 440.006. 440.006.

YA66019. Gutiérrez Lafuente, José-Luis. Albareda, 10. 1983 embarcación motor. 29.000. 29.000.

YA66020. Gutiérrez Lafuente, José-Luis. Albareda, 10. 1983 embarcación motor. 29.000. 29.000.

Concepto: Trabajo personal eventual global

MJ14294. Sánchez Mulero. María. Doce de octubre, 20. Bailarines ejercicio 1975. 150.000. 18.000.

MJ14300. Santos Jimeno, Antonio-J. Porvenir, 10. Instrumentos atracciones 1976. 15.000. 1.800.

MJ14302. Requena Díaz, José. Jordana, núm. 36. Profesión boxeo 1976. 129.600. 15.552.

MJ14354. Bas Pascual, Ignacio. Paseo Independencia, núm. 21. Abogados 1978. 561.120. 13.178.

Concepto: Contribución territorial urbana

D000001. Aínsa Marín, Antonia. Barrio Movera, 41. 1982. 960. 263.

D000027. Arellano Gracia, Feliciano. Barrio Movera, 15. 1982. 247.

D000037. Becerrica Naval, Manuel. Gil Guerra, 41. 1982. 617.

D000051. Campo Baya, Vicente. San Gregorio, 54. 1982. 329.

D000059. Casarín Belmonte, Agustín. Zumalacárregui, 32. 1982. 197.

D000061. Casorrán Belmonte, Agustín. Germána Foix, 19. 1982. 79.

D000071. Celma Abadía, Cándido. Camino los Molinos, 1982. 493.

D000217. Orruño Loshuertos, Pilar. Vía Pignatelli, 21. 1982. 395.

D000339. Agustín López, Julián. Garcilaso Vega, 5. 1982. 197.

D000341. Alcolea Meléndez, Fausto. Riego San Lambert, 167. 1982. 89.

D000347. Alvarez Sancho, Teodoro. Barrio Casetas, 34. 1982. 263.

D000349. Angós Olmos, Simón. Lasagrada, 39. 1982. 247.

D000372. Bernal Gracia, Juan. Iglesias Casetas, 1982. 395.

D000373. Bernal Roda, Florencio. Riego San Lambert, 1982. 82.

D000398. Capapé Peña, José. Camino Pílon, 275. Casetas. 1982. 79.

D000403. Caudevilla Sanz, Víctor. Avenida Navarra, 18. 1982. 55.

D000404. Cañete Márquez, Antonio. Alferoz Rojas, 29. 1982. 58.

Concepto: Contribución territorial urbana - Régimen catastral

EG00496. Aldea Tajada, Cipriano. Concepción, 4. Segundo semestre 1978. 355.292. 1.492.

EG00522. Andrés González, José-Angel. Juan Pablo Bonet, 25. 1.000.

EG00553. García Cortés, Fermín. Coruña, 82. Segundo semestre 1982. 1.093.500. 2.332.

EG00560. Suñén Casaús, José-María. Asín y Palacios, 2. Segundo semestre 1982. 3.070.042. 7.572.

EG00565. Suñén Casaús, José-María. Asín y Palacios, 2. 1981 primer semestre 1982. 3.070.062. 30.208.

EG00566. Cebrián Parrillo, Teresa. V. Rosario, 7. 1981 primer semestre 1982. 3.070.062. 30.208.

EG00572. García Cortés, Fermín. Coruña, 82. 1981 primer semestre 1982. 1.093.500. 9.308.

Concepto: Contribución territorial urbana - Régimen catastral

- E024995. González Mansilla, Mercedes. Arzobispo Morcillo, 40. 1981 segundo semestre 1980. 355.081. 2.724.
- E004807. Bravo Escartín, Mariano. Paseo Pamplona, 8. 1978, segundo semestre 1977. 1.879.500. 23.682.
- E005289. Atance Gascón, Amelia. García Sánchez, 38. 1982. 500.094. 4.000.
- E005453. Uña y Vallamediana, Angel de. José Martí, 3. Segundo semestre 1978. 698.394. 1.830.
- E005613. Uña y Villamediana, Angel de. José Martí, 3. 1979. 698.394. 2.440.
- E007075. Lerma Amezaga, Ricardo. Santa Teresa, 39. 1978, segundo semestre 1977. 977.968. 12.323.
- E008382. Giménez Lombar, Pedro-José. Cantín y Gamboa, 4. Segundo semestre 1979. 94.775. 359.
- E009902. Gómez Gonzalo Gonzalo. Avenida Cataluña, 229. 1979 a 1982. 421.329. 7.933.
- E010422. Gómez Gonzalo Gonzalo. Avenida Cataluña, 229. 1978, segundo semestre 1977. 253.736. 3.197.
- E011158. Navasa Ortigosa, Vicenta. Julián Rivera, 5. Segundo semestre 1978. 361.907. 680.
- E011445. Navasa Ortigosa, Vicenta. Julián Rivera, 5. 1980-1981. 600.946. 4.612.
- E011698. Calderón Castro, Celia. Eduardo Ibarra. Segundo semestre 1980. 645.978. 904.
- E011704. Amo Luque, Mariano del. Vía Hispanidad, 100. Segundo semestre 1980. 645.978. 904.
- E011718. Calderón Castro, Celia. Eduardo Ibarra. Segundo semestre 1980. 233.662. 273.
- E012380. Mayoral Gaudó, Teófilo. Santa Orosia, 2. 1978. 488.696. 1.680.
- E012530. Blasco Valentín, Eduardo. Santa Orosia, 2. 1978. 554.482. 1.866.
- E012554. «Construcciones Illueca», sociedad anónima. San Miguel, 9. Primer semestre 1979. 6.560.253. 26.241.
- E013049. Navasa Ortigosa, Vicenta. Julián Rivera, 5. 1979. 403.526. 908.
- E013541. Lomba Serrano, Concepción. Santa Orosia, 2. Segundo semestre 1979. 307.475. 69.
- E013565. Mayoral Gaudó, Teófilo. Santa Orosia, 2. 1979. 601.096. 1.120.
- E013627. Vives Dieste, Urbano. Santa Orosia, 2. 1979. 318.078. 144.
- E013670. «Construcciones Illueca», sociedad anónima. San Miguel, 9. 1977-78, primer semestre 1976. 6.560.253. 183.686.
- E013864. Bellé Moreno Torres, Enrique. T. Lamadrid, 18. 1981-82, segundo semestre 1980. 2.542.815. 48.220.
- E013865. Rubio Aristizabal Cayo. Conde Aranda, 17. 1981-82, segundo semestre 1980. 6.384.440. 121.068.
- E013868. Rubio Aristizabal Cayo y otros. Conde Aranda, 17. 1981-82, segundo semestre 1980. 3.893.540. 73.833.
- E013869. Rubio Aristizabal Cayo. Conde Aranda, 17. 1981-82, segundo semestre 1980. 1.174.322. 22.268.
- E013972. Martínez Pinilla, Faustino-Félix. Residencia Nuevo Aragón, 6. 1-1-80 a 31-12-82. 151.879. 1.165.
- E013986. Horta Pomar, Lorenzo. Residencia Nuevo Aragón. 1-1-81 a 31-12-82. 157.116. 880.
- E014260. Mayoral Gaudó, Teófilo. Santa Orosia, 2. 1-1-80 a 31-12-82. 811.480. 6.228.
- E014388. Girón Campos, Ricardo. San Antonio, 11. 1-1-80 a 31-12-82. 2.135.952. 46.851.
- E015134. Pérez Sáez, Miguel-Angel. Vía Hispanidad, 59. 1-7-81 a 31-12-82. 129.937. 1.092.
- E015186. Montañés Ginés, Manuel. Sagrada Familia, 1. 1-7-81 a 31-12-82. 845.846. 7.104.
- E015221. Montañés Ginés, Manuel. Sagrada Familia, 1. 1-7-81 a 31-12-82. 1.125.856. 9.457.
- E015234. Aguelo Ordóñez, Pascual. Isaac Peral, 3. 1-1-82 a 31-12-82. 273.580. 2.667.
- E015236. Aguelo Oroñez, Pascual. Isaac Peral, 3. 1-1-82 a 31-12-81. 309.962. 3.021.
- E015396. Alcaine Royo, Rafael. Paseo Ribera, 30. 1-7-81 a 31-12-81. 412.998. 895.
- E015441. Monzó Grafita, Vicente. Avenida San José, 122. 1-7-81 a 31-12-81. 474.036. 1.051.
- E014582. Cancero Díez, Luis. Coimbra, número 2. 1-7-81 a 31-12-81. 310.115. 713.
- E015854. Bordonaba Serrablo, Miguel. Avenida Compromiso Caspe, 75. 1-7-81 a 31-12-81. 401.133. 929.
- E015915. Murillo Sampietro, Luis. Maestro Estremiana, 4. 1-7-81 a 31-12-81. 961.221. 1.768.
- E015949. Hernández Morata, Clemente. General Ricardos, 13. 1-7-81 a 31-12-81. 255.152. 548.
- E015963. Torre Rodríguez, Laurentín. General Ricardos, 9. 1-7-81 a 31-12-81. 319.959. 679.
- E016216. Zarabozo Marina, José-Manuel. Monasterio Veruela, 6. 1-7-81 a 31-12-81. 143.614. 264.
- E016467. Aliaga Colás, Jesús. Dato, 6. 1-7-81 a 31-12-81. 1.356.481. 2.496.
- E016563. Miguel Telmo, Manuel. Urbanización Torres de San Lamberto. 1-7-81 a 31-12-81. 1.573.268. 3.079.
- E016564. López Duplá, José-Ignacio. Urbanización Torres de San Lamberto, 40-A. 1-7-81 a 31-12-81. 1.737.047. 3.400.
- E016592. Ferrer Dufol, Virginia. Urbanización Torres de San Lamberto, 33. 1-7-81 a 31-12-81. 1.638.966. 3.208.
- E016747. Diestre Marín, María y otros. Fraga, 24. 1-7-81 a 31-12-81. 223.518. 437.
- E017087. Amo Luque, Mariano del. Avenida Hispanidad, 100. 1-1-81 a 31-12-82. 872.070. 4.884.
- E017100. Galindo Blasco, Jesús. Asín y Palacios, 11. 1-1-81 a 31-12-82. 1.455.752. 8.152.
- E017202. González Velasco, Fernando y otro. Santa María Reina, 5. 1-1-82 a 31-12-82. 1.692.204. 4.739.
- E017645. Nevot Liñán, Ernesto. P. Vía, número 12. 1-7-81 a 31-12-81. 327.119. 727.
- E018039. Blasco Usón, Francisco. Esclusura, 4. 1-7-81 a 31-12-81. 527.119. 1.232.
- E018057. Bernal Crusellas, Gloria. Paseo Fernando el Católico, 28. 1-7-81 a 31-12-81. 519.416. 1.308.
- E018084. Allue Allue, Fidel. Trabajo, 4. 1-7-81 a 31-12-81. 552.934. 1.349.
- E018478. Bernal Crusellas, Gloria. Paseo Fernando el Católico, 28. 1-1-82 a 31-12-82. 519.416. 2.908.
- E019725. Sanz Palacio, Luis. Sobrarbe, número 23. 1-1-82 a 31-12-82. 267.807. 2.143.
- E020240. Albesa Sáuras, Emilio. Albarreda, 8. 1-1-82 a 31-12-82. 974.929. 8.524.
- E020338. Agueló Ezquerria, Antonio. Conde Aranda, 92. 1-1-82 a 31-12-82. 2.434.995. 9.675.
- E020384. Bernardo Muñoz, Guillermo. Santa Lucía, 2. 1-1-82 a 31-12-82. 153.177. 429.
- E020416. Calvo Molins, Pedro. Conde Aranda, 45. 1-1-82 a 31-12-82. 38.470.330. 307.763.
- E020516. Rubio Aristizabal, Cayo y otros. Laguna Azorín, 41. 1-1-82 a 31-12-82. 3.893.540. 31.148.
- E020520. Rubio Aristizabal, Cayo. Laguna Azorín, 41. 1-1-82 a 31-12-82. 6.384.440. 51.076.
- E020528. Rubio Aristizabal, Cayo. Conde Aranda, 17. 1-1-82 a 31-12-82. 1.174.322. 9.395.
- E020531. Berenguer Berenguer, José. Urrea, 17. 1-1-82 a 31-12-82. 1.793.338. 4.600.
- E020709. Canut Latorre, Pedro-Pablo. Avenida Madrid, 218. 1-1-82 a 31-12-82. 175.983. 492.
- E021002. Arral Anoro, Antonio. Arzobispo Morcillo, 42. 1-1-82 a 31-12-82. 822.166. 4.604.
- E021035. Miguel Rolín, Luis-Alfonso de. Arzobispo Morcillo, 42. 1-1-82 a 31-12-82. 690.041. 3.864.
- E021132. Borruey Bastardes, Isabel. Francisco Vitoria, 29. 1-1-82 a 31-12-82. 54.054. 303.
- E021142. Atienza Gil, José-María. Avenida Madrid, 235. 1-1-82 a 31-12-82. 247.289. 1.384.
- E021225. Calvo Loeches, Mauricio. Marina Española, 6. 1-1-82 a 31-12-82. 1.011.264. 5.664.
- E021302. Briz Millán, Joaquín y otro. Asín y Palacios, 21. 1-1-82 a 31-12-82. 2.832.322. 15.860.
- E021669. Campos Murgoitio, Angel. San Miguel, 12. 1-1-82 a 31-12-82. 322.312. 903.
- E021840. Aryero Palacios, Gloria. La Torre, 23. 1-1-82 a 31-12-82. 270.256. 373.
- E021874. Carrasco Vicente, Angel. Batalla Pavia, 7. 1-1-82 a 31-12-82. 253.017. 1.416.
- E021900. Alcoceba Ocón, Santiago. Avenida Independencia, 28. 1-1-82 a 31-12-82. 3.076.004. 17.225.
- E021930. «Compañía Auxiliar de Aceoro», S. A. Asalto, 24. 1-1-82 a 31-12-82. 1.490.977. 8.349.
- E022474. Aguilar Ros, Pedro. Bolivia, número 28. 1-1-79 a 31-12-79. 97.920. 873.
- E022491. Aguilar Ros, Pedro. Bolivia, número 28. 1-1-80 a 31-12-82. 162.596. 3.564.
- E022523. Castellón Salas, Antonio. Bretón, 7. 1-1-82 a 31-12-82. 210.735. 1.180.
- E022746. Alcolea Bermejo, Fernando. Paseo Echegaray y Caballero, 2. 1-1-82 a 31-12-82. 512.851. 1.436.
- E022747. Asensio Lázaro, Angel. Paseo Echegaray y Caballero, 2. 1-1-82 a 31-12-82. 512.851. 1.436.
- E022880. Berenger Berenguer, José. Urrea, 17. 1-1-81 a 31-12-81. 1.793.338. 4.600.
- E022897. Gabarre Vargeas, Manuel. Manuela Sancho, 17. 1-1-79 a 31-12-80. 52.181. 547.
- E022898. Berenguer Berenguer, José. Urrea, 17. 1-1-80 a 31-12-80. 1.328.399. 1.996.
- E022901. Abadía Dieste, Antonio. Avenida las Torres, 114. 1-7-81 a 31-12-81. 921.862. 2.220.
- E022903. Cavero Pueyo, Isidra. Vicente Berdusán, 12. 1-1-76 a 31-12-76. 254.000. 1.778.
- E022907. Bosqued Medrano, Francisco. Menéndez Pidal, 1. 1-1-77 a 31-12-78. 578.974. 9.321.
- E022913. Blasquíz Oliván, Benjamín. Paseo Teruel, 38. 1-1-77 a 30-6-78. 246.053. 2.927.

- E022917. Cavero Pueyo, Isidra. Vicente Berdusán, 12. 1-1-78 a 31-12-78. 254.000. 2.134.
- E022959. Berdejo Hernández, Ricardo. Santa Gemma, 45. 1-1-82 a 31-12-82. 144.123. 404.
- E023035. Campos Lorente, María-Carmen. Estudios, 5. 1-1-82 a 31-12-82. 36.229. 101.
- E023250. Aguilar Ros, Pedro. Bolivia, número 28. 1-1-78 a 31-12-78. 97.920. 1.176.
- E023541. Bozal Rfo, Isabel y otros. Paseo Fernando el Católico, 52. 1-1-81 a 31-12-82. 987.421. 2.868.
- E023563. Alvañiz Pló, Julia. Plaza del Pilar, 22. 1-1-81 a 31-12-82. 6.192.360. 17.980.
- E023594. Alberó Lecina, Carmen. Eduar do Pueyo, 4. 1-1-81 a 31-12-82. 358.114. 1.040.
- E023703. Lambán Bernia, María-Teresa. Princesa, 19. 1-1-81 a 31-12-82. 429.472. 1.248.
- E023724. Canterfa Vergara, Victoria. Grupo Barcelona, 11. 1-1-81 a 31-12-82. 599.827. 1.741.
- E023742. Castillo Ruba, Alejo. Hernán Cortés, 21. 1-1-81 a 31-12-82. 12.818.412. 37.220.
- E023749. Carruesco Susín, Carmen. San Clemente, 13. 1-1-81 a 31-12-82. 4.218.300. 12.601.
- E023755. Cabrero Bescós, Carmen. Perena, 19. 1-1-81 a 31-12-82. 1.091.144. 3.168.
- E023761. Artajona Lostalé, Francisco. Escuelas Pías, 26. 1-1-81 a 31-12-82. 601.886. 1.748.
- E023801. Alejandro Alcain, Daniel. Escosura, 46. 1-1-81 a 31-12-82. 710.723. 2.071.
- E023882. Magdalena Maestro, Bienvenido. M. Andrés Vicente, 8. 1-1-81 a 31-12-82. 1.277.860. 3.711.
- E023905. Campos Salomón, María. Battalla Pavía, 1. 1-1-81 a 31-12-82. 1.024.006. 2.973.
- E023909. Blasco Genzor, María. Avenida Madrid, 195. 1-1-81 a 31-12-82. 3.851.010. 11.183.
- E023919. Aznar Navarro, Plácido. Avenida Madrid, 75. 1-1-82 a 31-12-82. 9.588.663. 27.843.
- E023925. Gómez Mallor, Manuel. Avenida Madrid, 11. 1-1-81 a 31-12-82. 35.923.443. 104.311.
- E023926. Aguerri Abadía, Domingo. Allué Salvador, 13. 1-1-81 a 31-12-82. 7.042.767. 20.519.
- E023950. Asensio Ouflez, E. y otros. Plaza Salamero, 5. 1-1-81 a 31-12-82. 23.465.911. 68.139.
- E024096. Antón Romera, Herminio. Tarazona, 2. 1-1-81 a 31-12-82. 373.331. 1.084.
- E024104. Fernández Fuentenebro, Adolfo-H. Unceta, 34. 1-1-81 a 31-12-82. 564.102. 1.637.
- E024137. Calvo Forniés, Liborio. Paseo Teruel, 41. 1-1-81 a 31-12-82. 6.847.927. 19.884.
- E024843. Abad Cambra, María. General Suevo, 39. 1-7-82 a 31-12-82. 794.792. 2.225.
- E025073. Barajas Renedo, Elena. Monasterio de Tremps, 7. 1-7-80 a 31-12-82. 294.354. 2.060.
- E025143. Alvarez Lafnez, Aurelio. Avenida San José, 55. 1-7-81 a 31-12-82. 565.013. 2.373.
- E025144. Buesa Conde, Pedro-Pablo y otra. Escosura, 27. 1-7-81 a 31-12-82. 457.855. 1.924.
- E025205. Alvarez Continente, Julián. Plaza Nuestra Señora del Pilar, 15. 1-1-81. a 31-12-82. 1.360.058. 3.953.
- E025206. Campos Larriba, Lorenza. García Arista, 10. 1-1-81 a 31-12-82. 394.325. 1.148.
- E025207. Beltrán Monzón, Isidro. Germana Foix, 11. 1-1-81 a 31-12-82. 1.833.158. 5.340.
- E025218. Abiol Clavo, Teresa. San Miguel, 12. 1-1-81 a 31-12-82. 1.027.107. 2.992.
- E025250. Cases Graell, Jaime. Pano y Ruata, 5. 1-1-81 a 31-12-82. 301.251. 1.848.
- E025256. Badimón Ducha, Pilar. Pilar Gascón, 10. 1-1-81 a 31-12-82. 140.952. 415.
- E025271. Cena López, Gregorio. San Juan de la Peña, 17. 1-1-81 a 31-12-82. 3.631.759. 10.580.
- E025273. Arana Arregui, Petra. San Juan de la Peña, 24. 1-1-81 a 31-12-82. 19.885.481. 57.933.
- E025289. Andrés González, José-Angel. Juan Pablo Bonet, 25. 1-1-81 a 31-12-82. 88.171. 256.
- E025310. Barrau Ortigosa, Pablo. Corso, 61. 1-1-81 a 31-12-82. 1.468.129. 4.277.
- E025333. Arroyo Roche, Lucas. Montañana, 12. 1-1-81 a 31-12-82. 240.462. 699.
- E025334. Arroyo Roche, Lucas. Montañana, 12. 1-1-81 a 31-12-82. 179.667. 523.
- E025340. Banto Larrosa, Fermín. José Oto, 5. 1-1-81 a 31-12-82. 674.157. 1.965.
- E026468. Cavero Pueyo, Isidra. Vicente Berdusa, 12. 1-1-82 a 31-12-82. 531.495. 2.976.
- E027778. Cardiel Grao, Félix. Abén Aire, 28. 1-1-81 a 31-12-82. 1.784.455. 5.181.
- E027795. Berdún Aranda, María-Inés. Conde Aranda, 83. 1-1-81 a 31-12-82. 2.201.800. 6.393.
- E027807. Abuelo Asso, Pilar. Armas, número 29. 1-1-81 a 31-12-82. 1.193.931. 11.467.
- E027808. Beltrán García, Santiago. Armas, 42. 1-1-81 a 31-12-82. 733.877. 2.132.
- E027822. Calvo Franco, Jesús-M. Zurita, 16. 1-1-81 a 31-12-82. 556.726. 1.616.
- E027882. Carmona Nieto, Diego. Avenida de Madrid, 235. 1-1-81 a 31-12-82. 995.992. 2.892.
- E027891. Abiol Calvo, Teresa. Plaza de S. Miguel, 12. 1-1-81 a 31-12-82. 2.752.983. 7.995.
- E027907. Campos Bergasa, Delfín. Don Jaime I, 45. 1-1-81 a 31-12-82. 12.930.871. 37.548.
- E027913. Blasco García, Rafael. Duquesa Villahermosa, 4. 1-1-81 a 31-12-82. 4.113.479. 11.944.
- E027943. Albalad Naya, Pilar. Zurita, 4. 1-1-81 a 31-12-82. 548.781. 1.193.
- E027950. Albiol Bueso, Vicenta y otra. Cerdán, 34. 1-1-81 a 31-12-82. 27.656.765. 80.307.
- E027958. Castillo Aznar, Leo y otro. Cerezo, 50. 1-1-81 a 31-12-82. 1.871.873. 5.436.
- E027959. García Casbas, Juan-H. Cerezo, 62. 1-1-81 a 31-12-82. 1.645.911. 4.780.
- E027977. Bailo Nogués, Joaquina. Costa, 1. 1-1-81 a 31-12-82. 3.437.105. 9.980.
- E027978. Bas Cortés, Pilar. Contamina, número 15. 1-1-81 a 31-12-82. 3.228.745. 9.376.
- E028013. Bailó Nogués, Joaquina. Costa, 1. 1-1-81 a 31-12-82. 1.245.152. 5.616.
- E028049. Cantín Val, Casimiro. Conde Aranda, 5. 1-1-81 a 31-12-82. 1.781.577. 5.173.
- E028073. Díaz Corellano, Antonio-H. Conde Aranda, 9. 1-1-81 a 31-12-82. 3.534.826. 10.264.
- E028078. Ballestero Roncal, Julio. Plaza Roma, 2. 1-1-81 a 31-12-82. 2.323.094. 6.745.
- E028087. Barrau Ortigosa, Pablo. Corso, 61. 1-1-81 a 31-12-82. 11.528.839. 33.476.
- E028136. García Tapia, Julián. San Blas, número 24. 1-1-81 a 31-12-82. 2.083.774. 6.051.
- E028138. Ceresuela Guillén, Luz. Paseo Sagasta, 12. 1-1-81 a 31-12-82. 4.854.660. 14.096.
- E028174. Castillo Aznar, Leonor. San Pablo, 62. 1-1-81 a 31-12-82. 1.590.520. 4.688.
- E028208. Carboné Abad, José. Paseo Ruiseñores, 24. 1-1-81 a 31-12-82. 420.762. 1.223.
- E028209. Carboné Abad, José. Paseo Ruiseñores, 24. 1-1-81 a 31-12-82. 1.218.323. 3.537.
- E028316. Arribas Almería, Marcelo. Avenida América, 14. 1-1-81 a 31-12-82. 533.582. 1.555.
- E028403. Asín Gómez, Manuel. Nicanor Vlla, 10. 1-7-81 a 31-12-82. 821.608. 3.451.
- E029511. Lobera Loire, Eugenio. Avenida M. Moreno, 32. 1-1-78 a 31-12-78. 591.020. 4.964.
- E029963. Cajal Aznar, Angel. Albareda, 14. 1-1-82 a 31-12-82. 145.917. 817.
- E030895. Muñoz Lisbona, Ramón. Mayor, 16. 1-1-80 a 31-12-82. 420.887. 3.229.
- E031039. Muñoz Lisbona, Ramón. Mayor, 16. 1-1-79 a 31-12-79. 282.619. 1.583.
- E031089. Muñoz Lisbona, Ramón. Mayor, 16. 1-1-78 a 31-12-78. 253.470. 2.130.
- E031327. Casús Pérez. Loreto. Aguas Juan, 6. 1-1-81 a 31-12-82. 270.297. 785.
- E031451. Allué Romaguera, Engracia. Paseo Teruel, 15. 1-1-81 a 31-12-82. 87.342. 253.
- E031452. Allué Romaguera, Engracia. Paseo Teruel, 15. 1-1-81 a 31-12-82. 168.461. 489.
- E031453. Allué Romaguera, Engracia. Paseo Teruel, 15. 1-1-81 a 31-12-82. 245.056. 712.
- E031454. Allué Romaguera, Engracia. Paseo Teruel, 15. 1-1-81 a 31-12-82. 245.056. 712.
- E031481. Abalad Naya, Pilar. San Miguel, 1. 1-1-81 a 31-12-82. 3.813.164. 11.072.
- E031482. Albalad Naya, Pilar. San Miguel, 1. 1-1-81 a 31-12-82. 6.629.791. 19.252.
- E031663. Bernal Pascual, María-Angel. Avenida de San José, 17. 1-7-82 a 31-12-82. 726.479. 1.017.
- E031664. Herrero Embid, María-Jesús. Avenida San José, 17. 1-7-82 a 31-12-82. 483.784. 677.
- E031673. Barrachina Martín, José-Carlos. Avenida de San José, 17. 1-7-82 a 31-12-82. 521.411. 731.
- E031898. Bona López, Juana. C. Moliner, 46. 1-1-81 a 31-12-82. 1.290.640. 3.748.
- E031931. Tabuena Valloreja, Luis y otro. Pinar, 1. 1-1-81 a 31-12-82. 735.191. 2.135.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, de cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes

siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificadas desde la misma fecha a que se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 8 de abril de 1983. — El Jefe de la dependencia.

SECCION QUINTA

Núm. 4.953

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Actas de infracción

Número expediente, empresario, localidad e importe

SO-186-83. José Alvarez Iglesias. Royo, número 16, Zaragoza. 25.000.

SE-188-83. Juan González Cabrera. General Sueiro, 10, Zaragoza. 50.000.

SE-269-83. Antonio Pueyo Pérez. Avenida de San José. 113. 40.000.

ST-308-83. «Construcciones Rosas», sociedad anónima. Amantes de Teruel, 6, Zaragoza. 2.500.

SH-309-83. «Construcciones Rosas», sociedad anónima. Amantes de Teruel, 6, Zaragoza. 15.000.

SE-301-83. «Construcciones Valle del Ebro». Edificio Cosán, bloque D, cuarto A. Zaragoza. 40.000.

SH-386-83. «Construcciones Valle del Ebro», S. L. Bolivia, 16, Zaragoza. 5.000.

SH-431-83. «Alumifal» (Francisco Martínez Valero). Gascón y Marín, 5, Zaragoza. 5.000.

SH-430-83. María-Teresa Moreno Antonio. Polígono Insider, carretera Castellón, kilómetro 7, parcela 15, nave 3, Zaragoza. 5.000.

SH-432-83. «Distribuciones Gambín», sociedad limitada. Polígono «San Valero», nave 78, Zaragoza. 5.000.

SH-435-83. Luis Rabadán Berinchar. Carretera Castellón, kilómetro 3,100, Zaragoza. 5.000.

SH-437-83. «Talleres Río Segura». Lorenzo Pardo, 26, Zaragoza. 5.000.

SH-438-83. Francisco-Javier Sánchez Martínez. Cisneros, 13 bajos, Zaragoza. 5.000.

SH-454-83. «Digsas». Doctor Iranzo, 59, Zaragoza. 5.000.

SH-501-83. Mariano Rutia Bueno. Cárnovas, 10, Zaragoza. 5.000.

SH-505-83. «Mim», S. A. Carretera de Valencia, kilómetro 6,7, polígono Río Huerva, nave 15, Cuarte de Huerva. 5.000.

SP-175-83. Julio Bosqued Grao. García Burriel, 4, Zaragoza. 10.000.

SP-180-83. Juan González Cabrera. General Sueiro, 10, Zaragoza. 50.000.

SP-270-83. «Albero Distribuciones», sociedad limitada. Bolivia, 100, Zaragoza. 30.000.

SP-274-83. «Origón», S. A. Manuel Lalsala, 10-12, Zaragoza. 100.000.

SP-325-83. «Celeyde Brech». Avenida Valencia, 21, Zaragoza. 10.000.

SP-393-83. Antonio Monreal Guerrero. Baja, sin número, Acered, 5.100.

SPO-460-83. «Commet», S. A. Camino Viejo Grisén, sin número, Figueruelas. 20.000.

Zaragoza, 29 de abril de 1983. — El Jefe de la Inspección.

Núm. 4.243

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa «Filtros Mann», S. A.

Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se acuerda la publicación del Convenio colectivo de la empresa «Filtros Mann», S. A.

Visto el texto del Convenio colectivo de la empresa «Filtros Mann», sociedad anónima, suscrito entre la representación social y económica el día 25 de enero de 1982, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

Esta Dirección Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios colectivos de esta Dirección Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).

Tercero. Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de abril de 1983. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

TEXTO DEL CONVENIO

El Convenio de la empresa «Filtros Mann», S. A., se concierta entre los representantes de la empresa y de los trabajadores de la misma, con el siguiente articulado:

Partes que lo conciertan y ámbito personal

Artículo 1.º El Convenio de trabajo de la empresa «Filtros Mann», S. A., se concierta entre los representantes de dicha empresa y de los trabajadores de la misma.

Este Convenio es de aplicación para todo el personal de la empresa «Filtros Mann», S. A.; del mismo sólo quedan excluidos los altos cargos de dirección, alto gobierno y alto consejo.

Una vez firmado por las partes, el personal de la empresa citada, así como el de ingreso en la misma, vendrá obligado a aceptar todas sus normas, a cuyo efecto será divulgado.

Ámbito funcional y territorial

Art. 2.º El Convenio de la empresa Filtros Mann», S. A., se referirá a todos los trabajadores de la sociedad que tienen su centro de trabajo en la calle Santa Fe, sin número, de Zaragoza.

Ámbito temporal

Art. 3.º Las normas del presente Convenio regirán desde el 1.º del mes siguiente al de su publicación por la Autoridad laboral, hasta el día 31 de diciembre de 1982, y surtirán efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982.

Denuncia

Art. 4.º La denuncia del presente Convenio se efectuará por cualquiera de las partes contratantes, con una antelación, al menos, de tres meses a la terminación de la vigencia del mismo. Caso de no efectuarse tal denuncia con la referida antelación se entenderá prorrogado el Convenio por tácita reconducción.

Comisión paritaria

Art. 5.º Como órgano de arbitraje e interpretación del presente Convenio, y sin merma de las facultades interpretativas que corresponden a la Autoridad laboral, se crea una comisión paritaria, formada por tres representantes de la empresa y tres del comité, actuando uno de los primeros como Presidente y uno de los segundos como Secretario, siempre y cuando hayan intervenido en las deliberaciones. Esta comisión celebrará reuniones siempre que cualquiera de las partes lo solicite.

Retribuciones

Art. 6.º Se establecen como retribuciones base de Convenio para cada categoría profesional las que figuran en la primera columna de la tabla I, aneja a este Convenio. El personal femenino tendrá derecho a la misma retribución que el masculino a igual trabajo.

Plus de turnicidad

Art. 7.º Se establece un plus de turnicidad por el importe señalado en la tabla VIII, que será percibido por día de asistencia efectiva al trabajo, excepto sábados, es decir, cinco días a la semana.

Este plus lo percibirá todo aquel que trabaje a turno, cualquiera que sea su categoría profesional.

Gratificaciones de Convenio

Art. 8.º Con independencia de las gratificaciones reglamentarias de julio y Navidad, todo el personal afectado por el presente Convenio percibirá otras gratificaciones, que serán abonadas en la fecha y cuantía que en la tabla anexa número III se indica.

Dichas pagas extraordinarias serán prorrateables, al igual que las reglamentarias, para el caso de baja en la empresa, por cese voluntario o forzoso, siempre que no sea consecuencia que lleve consigo el despido justificado.

El importe a percibir por los empleados (técnicos, administrativos y subalternos) será igual al del personal del taller, mediante la fijación de las correspondientes tablas de asimilación, con la salvedad de que el personal con categoría superior al de oficial de primera se considerará asimilado a éste.

Gratificaciones reglamentarias

Art. 9.º Se abonarán las gratificaciones reglamentarias anuales de julio y Navidad en la cuantía que para cada una de las categorías profesionales se indica en la tabla anexa número II.

A los empleados con salario mensual se les abonará el importe del sueldo base de la tabla I.

Antigüedad

Art. 10. Los premios de antigüedad se abonarán de la siguiente forma:

Primer quinquenio: el 5 por 100 del salario base.

Primero y segundo quinquenios: el 15 por 100 del salario base.

Primero, segundo y tercer quinquenios: el 25 por 100 del salario base.

Primero, segundo, tercero y cuarto quinquenios: el 30 por 100 del salario base.

Los siguientes, el 5 por 100 del salario base cada uno.

Vacaciones

Art. 11. Todo el personal afectado por el presente Convenio disfrutará de una vacación anual de veinticuatro días laborales. Por cada quinquenio devengado a partir del cuarto un día laborable más de vacaciones, hasta un máximo de un mes natural. El abono de estos días de vacaciones para los operarios se calculará tomando como base la media de los devengos percibidos por el trabajador en los tres meses anteriores trabajados cronológicamente.

Trabajos penosos, tóxicos y peligrosos

Art. 12. A los trabajadores en los que concurra alguna de estas circunstancias les será abonado un 20 por 100 de bonificación, calculado sobre el total de la remuneración del trabajador.

Asistencia y puntualidad

Art. 13. Se abonará un premio de asistencia y puntualidad por el importe determinado en la tabla VII.

Dicho premio se devengará quincenalmente y no se perderá en los siguientes casos:

—Por olvido a la hora de fichar, previa consulta al encargado y comprobada por éste la puntual asisten-

cia del trabajador. Tampoco se perderá dicho premio por accidente de trabajo, por alumbramiento de la esposa, matrimonio del trabajador, fallecimiento de los familiares reseñados en el artículo 37.3.b del Estatuto de los Trabajadores, en el mismo número de días que el citado artículo señala, funciones de carácter sindical, y deberes que tengan la consideración de carácter público, así como cuando haya que asistir justificado al Médico especialista, con un máximo de dos veces al mes. Se abonará a todos los trabajadores cuyo margen de entrada de retraso en los registros de entrada no exceda de cinco minutos para el comienzo de jornada de cada productor.

Este premio de asistencia y puntualidad quedará reducido a un 50 por 100 cuando el trabajador incurra en una falta de puntualidad por un tiempo superior a cinco minutos e inferior a treinta.

Transporte

Art. 14. La empresa vendrá obligada a poner vehículos para aquellos productores cuyo horario de entrada y salida de trabajo no coincide con el funcionamiento de los servicios públicos de transporte de viajeros.

Indemnización por defunción

Art. 15. En los casos de fallecimiento de un trabajador perteneciente a la plantilla de la empresa, tanto por accidente como por enfermedad, se descontará a todo el personal el importe de dos horas de trabajo, incluida prima, y calculado el importe total será incrementado por la misma cantidad por la empresa, entregándose la suma total a los derechohabientes del fallecido. Esta indemnización a los familiares se prorrogará durante un año, aun cuando el trabajador hubiese dejado de pertenecer a la plantilla de la empresa por haber causado baja en la misma a consecuencia de invalidez.

Ropa de trabajo

Art. 17. Todos los productores de la empresa tendrán derecho, como mínimo, a que se les faciliten dos prendas de trabajo al año, quedando facultado el comité de empresa para proponer a la misma un número mayor de prendas en casos concretos; la elección de tales prendas se hará conjuntamente entre la empresa y la representación de los trabajadores.

Promoción cultural, profesional y deportiva

Art. 18. La empresa abonará a su cargo el importe de la matrícula, libros y material necesario para todos los trabajadores que cursen estudios en centros oficiales con el fin de mejorar su nivel cultural y profesional.

Para cubrir las vacantes de cualquier categoría que se produzcan en la empresa se concederá derecho preferente a los trabajadores de la plantilla, convocándose cuando se produzcan con las pruebas pertinentes.

Todas las medidas que se tomen, tanto en el aspecto cultural como en el deportivo, se adoptarán de acuerdo con el comité de empresa.

Jornada de trabajo

Art. 19. La jornada de trabajo será de 41,25 horas semanales efectivamente trabajadas, adaptándose el calendario laboral para el tiempo de vigencia por acuerdo entre la dirección y el comité de empresa.

Se respetará la jornada reducida de verano de los empleados y sin perjuicio de acuerdo particular que pueda surgir para evitar aglomeraciones a la hora de salida.

Art. 20. Si por necesidades de servicio hubiese que realizar trabajos en las denominadas horas nocturnas, es decir, desde las diez de la noche hasta las seis de la mañana, se abonará un plus de nocturnidad de acuerdo con la tabla V que se adjunta.

Art. 21. El valor de los factores a los efectos de prima es el que se determina en la tabla IV. Con los salarios que abona la empresa están garantizados todos los mínimos y absorbido lo dispuesto en el artículo 73 de la Ordenanza Laboral para la Industria Siderometalúrgica en lo referido al beneficio equivalente al 25 por 100 del salario base a tiempo.

Art. 22. En cuanto a organización de trabajo y rendimiento regirán los extremos preceptuados en el sistema de primas que en su día se aprobó por la Autoridad laboral y en la Ordenanza de Trabajo para la Industria Siderometalúrgica en lo modificado por el presente Convenio.

Art. 23. En todos los demás conceptos que regulan las relaciones laborales y que no habían sido modificados por este Convenio regirán las disposiciones vigentes y con carácter preferente la Ordenanza de Trabajo para la Industria Siderometalúrgica.

Art. 24. El valor de la hora extraordinaria será para todos los trabajadores el establecido en la tabla VI que se adjunta como anexo al Convenio.

Art. 25. Los trabajadores que tienen establecido un horario fijo de tarde percibirán, además, un plus de 317 pesetas por día de asistencia efectiva al trabajo, excepto sábados, es decir, cinco días a la semana, igual para todos cualquiera que sea su categoría profesional.

Art. 26. Todos los trabajadores que tengan hijos en edad escolar, los comprendidos entre los 5 y 14 años, percibirán en el mes de septiembre la cantidad de 1.469 pesetas por cada uno de ellos.

Art. 27. Se acuerda por ambas partes, para los oficiales de taller, operarios, a los efectos exclusivamente salariales, jornal base y prima, se debe producir una equiparación con los administrativos, oficiales de primera, oficial de segunda y auxiliar A, respectivamente, debiéndose actuar para conseguir esta equiparación con el mismo criterio que en años anteriores.

Respecto a los especialistas se actuará con un criterio similar al de este año.

Art. 28. Para el caso de que el índice del coste de la vida excediera del 6,09 por 100 en el primer semestre, los salarios que se devenguen en el segundo serán incrementados en la diferencia entre el 6,09 por 100 citado y el que se estime oficialmente.

TABLAS SALARIALES 1982

Tabla I

A) <i>Técnicos</i>	Sueldo base	Prima
1. Titulados:		
Ingenieros y licenciados	72.096,—	11.782,—
Peritos y ATS	65.674,—	12.523,—
2. Técnicos de oficina:		
Dibujante y delineante proyectista	61.204,—	12.599,—
Delineante de primera	55.792,—	12.348,—
Delineante de segunda	50.706,—	11.831,—
Calador y reproductor de planos	48.167,—	11.245,—
C. formación 2	29.879,—	6.871,—
C. formación 1	26.787,—	5.846,—
3. Técnicos de taller:		
Jefe de taller	65.674,—	12.523,—
Maestro de taller	64.075,—	13.604,—
Encargado	60.887,—	13.720,—
Capataz	60.405,—	13.737,—
4. Técnicos de organización:		
Jefe de primera	65.674,—	12.523,—
Jefe de segunda	61.204,—	12.599,—
Técnico de organiz. de primera ...	55.792,—	12.348,—
Técnico de organiz. de segunda ...	50.706,—	11.831,—
Auxiliar A	48.167,—	11.245,—
Auxiliar B	48.167,—	
5. Técnicos proceso de datos:		
Jefe CPD	65.674,—	12.523,—
Analista-programador	61.204,—	12.599,—
Programador	55.792,—	12.348,—
Operador sistema	50.706,—	11.831,—
Operador estación de trabajo ...	50.706,—	11.831,—
Grabador-verificador de primera ...	48.167,—	11.245,—
Grabador-verificador de segunda ...	48.167,—	
B) <i>Administrativos</i>		
Jefe de primera	65.674,—	12.523,—
Jefe de segunda	61.204,—	12.599,—
Oficial de primera	55.792,—	12.348,—
Oficial de segunda	50.706,—	11.831,—
Auxiliar A	48.167,—	11.245,—
Auxiliar B	48.167,—	
C. formación 2	29.879,—	6.871,—
C. formación 1	26.787,—	5.846,—
C) <i>Subalternos</i>		
Limpiadoras	44.957,—	11.336,—
Chofer camión más de 10 Tm. ...	55.792,—	12.348,—
Chofer camión menos de 10 Tm. ...	50.706,—	11.831,—
Chofer de turismo	50.706,—	11.831,—
Listero	50.706,—	11.831,—
Almacenero	50.706,—	11.831,—
Telefonista recepcionista	50.706,—	11.831,—
Guarda-vigilante	41.381,—	11.456,—
Portero y ordenanza	41.381,—	11.456,—
Conductor máquinas automótiles ...	48.167,—	11.245,—
D) <i>Operarios</i>		
Oficial de primera	1.770,89	
Oficial de segunda	1.638,35	
Oficial de tercera	1.558,25	
Especialista y mozo de almacén ...	1.525,13	
Peón	1.499,22	
C. formación 2	746,42	5.558,—
C. formación 1	700,68	5.541,—

Tabla II

Pagas extraordinarias

A) <i>Operarios</i>	Julio	Navidad
Oficial de primera	53.127,—	53.127,—
Oficial de segunda	49.151,—	49.151,—
Oficial de tercera	46.748,—	46.748,—
Especialista y mozo de almacén ...	45.754,—	45.754,—
Peón	44.977,—	44.977,—
C. formación 2	22.393,—	22.393,—
C. formación 1	21.020,—	21.020,—

Tabla III

Gratificación Convenio

Categorías profesionales	Mayo	Octubre
Oficial de primera	19.992,—	19.992,—
Oficial de segunda	19.794,—	19.794,—
Oficial de tercera	19.593,—	19.593,—
Especialista y mozo de almacén ...	19.393,—	19.393,—
Peón	19.193,—	19.193,—
C. formación 2	12.695,—	12.695,—
C. formación 1	12.357,—	12.357,—

Tabla IV

Factores de la prima para operarios

Categorías profesionales	Valor factor
Oficial de primera	1,9868
Oficial de segunda	1,8679
Oficial de tercera	1,7666
Especialista y mozo de almacén ...	1,6670
Peón	1,5510

Tabla V

Plus de nocturnidad

Categorías profesionales	Valor hora
Oficial de primera	62,27
Oficial de segunda	58,51
Oficial de tercera	55,66
Especialista y mozo de almacén ...	54,47
Peón	53,55

Tabla VI

Valor de las horas extraordinarias

A) <i>Técnicos</i>	75 por 100
1. Titulados:	
Ingenieros y licenciados	846,50
Peritos y ATS	781,04
2. Técnicos de oficina:	
Dibujante y delineante proyectista ...	733,06
Delineante de primera	673,—
Delineante de segunda	615,05
Calador y reproductor de planos ...	584,29
C. formación 2	323,70
C. formación 1	290,19
3. Técnicos de taller:	
Jefe de taller	781,04
Maestro de taller	757,54
Encargado	723,69
Capataz	718,56
4. Técnicos de organización:	
Jefe de primera	781,04
Jefe de segunda	733,06
Técnico organización de primera ...	673,—
Técnico organización de segunda ...	615,05
Auxiliar A	584,29
Auxiliar B	521,81
5. Técnicos proceso de datos:	
Jefe CPD	781,04
Analista programador	733,06
Programador	673,—
Operador sistema	615,05
Operador estación de trabajo	615,05
Grabador-verificador primera	615,05
Grabador-verificador segunda	521,81
B) <i>Administrativos</i>	
Jefe de primera	781,04
Jefe de segunda	733,06
Oficial de primera	673,—
Oficial de segunda	615,05
Auxiliar A	584,29
Auxiliar B	521,81
C. formación 2	323,70
C. formación 1	290,19

C) Subalternos

Limpiadoras	550,03
Chofer camión más de 10 toneladas	673,—
Chofer camión menos de 10 toneladas	615,05
Chofer turismo	615,05
Listero	615,05
Almacenero	615,05
Telefonista recepcionista	615,05
Guarda vigilante	511,94
Portero y ordenanza	511,94
Conductor máquinas automóviles	584,29

D) Operarios

Oficial de primera	566,71
Oficial de segunda	532,46
Oficial de tercera	506,43
Especialista y mozo de almacén	495,67
Peón	487,26
C. formación 2	242,59

Tabla VII

Puntualidad y asistencia al trabajo

Premio de puntualidad	1.100	(quincenal)
------------------------------	-------	-------------

Tabla VIII

Plus de turnicidad

Plus de turnicidad	376	(pesetas día)
Plus horario tarde	317	(pesetas día)

SALARIOS 1982

Anexo

A) Técnicos

1. Titulados:		Total 1982
Ingenieros y licenciados	1.217.113,—	
Peritos y ATS	1.136.098,—	
2. Técnicos de oficina:		
Dibujante y delineante proyectista	1.074.425,—	
Delineante de primera	995.647,—	
Delineante de segunda	917.842,—	
Calcedor y reproductor de planos	874.864,—	
C. formación 2	552.548,—	
C. formación 1	496.284,—	

3. Técnicos de taller:

Maestro de taller	1.136.098,—
Jefe de segunda	1.126.682,—
Encargado	1.083.442,—
Capataz	1.076.898,—

4. Técnicos de organización:

Jefe de primera	1.136.098,—
Jefe de segunda	1.074.425,—
Técnico de organización de primera	995.647,—
Técnico de organización de segunda	917.842,—
Auxiliar A	874.864,—
Auxiliar B	739.924,—

5. Técnicos proceso de datos:

Jefe CPD	1.136.098,—
Analista-programador	1.074.425,—
Programador	995.647,—
Operador sistema	917.842,—
Operador estación de trabajo	917.842,—
Grabador-verificador primera	874.864,—
Grabador-verificador segunda	739.924,—

B) Administrativos

Jefe de primera	1.136.098,—
Jefe de segunda	1.074.425,—
Oficial de primera	995.647,—
Oficial de segunda	917.842,—
Auxiliar A	874.864,—
Auxiliar B	739.924,—
C. formación 2	552.548,—
C. formación 1	496.284,—

C) Subalternos

Limpiadoras	830.618,—
Chofer camión más de 10 toneladas	995.647,—
Chofer camión menos de 10 toneladas	917.842,—
Chofer de turismo	917.842,—
Listero	917.842,—
Almacenero	917.842,—
Telefonista-recepcionista	917.842,—
Guarda-vigilante	781.989,—
Portero y ordenanza	781.989,—
Conductor máquinas automóviles	874.864,—

D) Operarios

Oficial de primera	982.371,—
Oficial de segunda	915.861,—
Oficial de tercera	873.091,—
Especialista y mozo de almacén	850.433,—
Peón	829.484,—
C. formación 2	435.717,—
C. formación 1	415.395,—

Núm. 4.854

Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.
 Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).
 Referencia: AT 2-83.

Tensión: 10-15 KV, simple circuito.
 Origen: Línea de salida de la SET de Malpica.

Término: Línea proyectada Villamayor-Peñaflo, con una derivación del apoyo 23 a la ET sector 2 de Villamayor (447'35 metros), con entrada con cable subterráneo (160 metros).

Longitud: 6.458 metros la línea principal.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 8.544.898 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín

Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de abril de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.859

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A.
 Domicilio: Barcelona (paseo de Gracia, núm. 132).

Referencia: AT 185-82.

Tensión: 25 KV, simple circuito.

Origen: ET 2026 («Olona», S. A.)

Término: ET 2031 (Instituto Técnico de Enseñanza Media).

Longitud: 56 metros de trazado subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Caspe.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 70.110 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de abril de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.888

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 20-83.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Línea Cervera-Aniñón.

Término: Línea Aniñón-Villalengua.

Longitud: 981 metros.

Recorrido: Término municipal de Aniñón.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica a la zona.

Presupuesto: 1.617.258 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de abril de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.889

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 1-83.

Tensión: 10-15 KV, simple circuito.

Origen: Apoyo 47 (último) de la línea Malpica-Villamayor.

Término: Apoyo 19.

Longitud: 2.957 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.104.034 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de abril de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.890

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 245-82.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Línea a Morés.

Término: Línea a Nigiüella.

Longitud: 1.290 metros.

Recorrido: Término municipal de Arándiga.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.568.433 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de abril de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.891

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 244-82.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Línea de circunvalación de Borja.

Término: Línea a Fuendejalón.

Longitud: 3.111 metros.

Recorrido: Términos municipales de Borja y Ainzón.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.691.364 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 21 de abril de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.892

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 222-82.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Línea a ET silo de Azuara.

Término: Nueva ET de Azuara.

Longitud: 326'73 metros.

Recorrido: Término municipal de Azuara.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 938.120 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de

Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de abril de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.893

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 208-82.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: ET Caja de Ahorros.

Término: ET plaza de toros.

Longitud: 320 metros.

Recorrido: Término municipal de Alhama de Aragón.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.209.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de abril de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.894

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 198-82.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: ET plaza de España.

Término: ET piscinas.

Longitud: 410 metros.

Recorrido: Término municipal de Illueca.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.836.228 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de abril de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.895

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 197-82.

Tensión: 10 KV, simple circuito.

Origen: Apoyo 24 de la línea Prydes-La Cartuja.

Término: Apoyo 21 de la misma línea.

Longitud: 441 metros.

Recorrido: Término municipal de La Cartuja.

Finalidad de la instalación: Dejar libre de servidumbre de paso el terreno que comprende la variante.

Presupuesto: 426.096 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de abril de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.896

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización admi-

nistrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 191-82.

Tensión: 15 KV.

Origen: Centro de distribución de Alagón.

Término: ET «Méndez Núñez», de Alagón.

Longitud: 420 metros.

Recorrido: Tendido subterráneo por el casco urbano de Alagón.

Finalidad de la instalación: Sustituir a una línea aérea.

Presupuesto: 1.864.588 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de abril de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.952

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía

SECCION DE MINAS

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que por el Excmo. señor Ministro de Industria y Energía, por renuncia del interesado, ha sido caducada la siguiente concesión de explotación minera.

Número: 2.232. Nombre: «Petronila». Término municipal: Badules. Pertenencias: 35. Nombre concesionario: Don Tomás Sierra Pascual.

Lo que se hace público con declaración de terreno franco, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39-dos de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Zaragoza, 27 de abril de 1983. — El Director provincial accidental, Rafael Clavería.

Núm. 4.536

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.530 de 1979, seguido contra Isabel Angosto Aréjula, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico marca «Otsein». Valorado en 5.000 pesetas.

Un televisor de 24 pulgadas, marca «Radiola». Valorado en 10.000 pesetas.

Un comedor compuesto de una mesa libro, seis sillas tapizadas y una librería. Valorado en 35.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de dos sillones y un sofá, y varios libros. Valorado en 18.000 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jesús Olaque Casorva, en su domicilio, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.537

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.259 de 1981, seguido contra Vicente Sola Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Renault», modelo R-12-TS, matrícula Z-6258-G. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Vicente Sola Gracia, con domicilio en calle Doctor Casas, número 8, tercero D, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.538

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.811 de 1981, seguido contra Alvaro Gracia Sebastián, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta, marca «Arcadio Corcuera», de 2 CV. Valorada en pesetas 38.000.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Alvaro Gracia Sebastián, en calle Amanecer, 57, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.539

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.105 de 1981, seguido contra Manuel Salguero Fructuoso, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Renault», modelo R-6, matrícula Z-4215-B. Valorado en 90.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Manuel Salguero Fructuoso, con domicilio en Puente del Pilar, 40, cuarto A, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.540

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.635 de 1981, seguido contra Juan Melgosa Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de troquelar piel, de la marca «Jas», con motor de 1 CV. Valorada en 80.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Juan Melgosa Gómez, en calle Arzobispo Morcillo, 40, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.543

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.454 de 1982, seguido contra Enrique Lozano López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico marca «Fagor», de tres estrellas, modelo «Diamond». Valorado en 8.000 pesetas.

Un televisor en color, marca «Inter», modelo 430, de 26 pulgadas. Valorado en 45.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Balay», de 16 programas. Valorada en 18.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca «Munich 72». Valorado en 10.000 pesetas.

Total, 81.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Enrique Lozano López, en calle Fita, núm. 8, tercero E, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de abril de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.545

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.831 de 1982, seguido contra «Gregorio Rodrigo», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de moldear, marca «Rondo». Valorada en 45.000 pesetas.
Una máquina de desvirar, marca «Roicor». Valorada en 55.000 pesetas.
Una máquina de recortar, marca «Roicor». Valorada en 28.000 pesetas.
Una máquina de puntear, marca «Anver». Valorada en 25.000 pesetas.
Una máquina de montar, marca «Ariza». Valorada en 50.000 pesetas.
Una máquina de picar, marca «Puig». Valorada en 18.000 pesetas.

Una máquina de cortar piel, sin marca visible y de importación italiana. Valorada en 150.000 pesetas.

Una máquina de poner vivos, marca «Puig». Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina de cortar suela, marca «Ariza». Valorada en 30.000 pesetas.

Un compresor marca «Arco». Valorado en 18.000 pesetas.

Una máquina de prensar, marca «Roicor». Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de raspar, marca «Connelz». Valorada en 15.000 pesetas.

Total, 494.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Joaquín Rodrigo Gregorio, en calle Ollarde, núm. 1, de Eregado de Aragón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes

al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de abril de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.018

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 53 de 1980-A, seguido a instancia de «Industrializaciones Siderúrgicas», S. A., representada por el Procurador señor Magro de Frías, contra «Taca-Hydro», S. A., se anuncia la venta en pública, y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de junio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana. — Parcela de terreno sita en término de Rabal, de esta ciudad, partida «Valimaña», que tiene una extensión superficial de 7.734'6159 metros cuadrados. En ella existen los siguientes edificios: cuatro naves unidas, que cada una tiene una superficie de 1.216 metros cuadrados, con una superficie total de 5.120 metros cuadrados; una construcción de 30 metros cuadrados de superficie para el transformador adosado a la fachada Oeste del anterior edificio, y una nave adosada a la fachada Norte, trapezoidal, de 600 metros cuadrados de superficie. Todos los edificios están destinados a fines industriales, oficinas y servicios. Valorada en la cantidad de 60.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 5.004

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 619 de 1982-A, seguido a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 31 del paseo de Fernand el Católico, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Francisco Rubira Gimeno, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de junio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda principal derecha de la casa número 31 del paseo de Fernando el Católico, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 5.020

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 352-C de 1982, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra José-Félix Encuentra Salafranca, Luis García Castelló, Felisa Lasiera Romero y Gonzalo Martínez Sáiz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de junio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en ca-

lidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

— De la propiedad de los demandados Gonzalo Martínez Sáiz y esposa, María Coronado Gimeno:

1. Casa con corral en Zuera (calle Ensanche, número 103), de 146 metros cuadrados, de los que 48 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al corral. Inscrita al tomo 3.572, folio 124, finca 8.005 del Registro número 1 de Zaragoza. Valorada en la suma de 200.000 pesetas.

2. Terreno seco en término de Zuera, en monte «Calvario», con una superficie de 304 metros cuadrados, en el polígono 43, parcela 41 en parte. Inscrito al tomo 3.745, folio 50, finca 8.756 del Registro número 1. Valorado en 304.000 pesetas.

— De la propiedad del demandado don Luis García Castelló:

Nuda propiedad de la mitad indivisa de la casa de dos plantas y bajo con corral, que mide todo unos 208 metros cuadrados, de los que 70 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto a corral, todo ello en Zuera, en la calle Navas, número 11. Inscrita en el Registro al tomo 2.416, folio 112, finca 5.338. Valorada dicha nuda propiedad de la mitad indivisa en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 5.021

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.968 de 1981-A, seguido a instancia de Antonio Segovia Valera, representado por el Procurador señor García Anadón, contra José-Angel Lloverías, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de junio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y

preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Los bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Delicias, número 45, segundo derecha), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un jeep marca «Viasa», modelo «Comando DS», matrícula Z-2523-K, motor núm. 108E134594, bastidor número 11471264, de 1.500 kilos de tara y 525 kilos de carga, inscrito en la Jefatura de Tráfico a favor del demandado; en 385.000 pesetas.

2. La nuda propiedad de una cuarta parte indivisa del piso cuarto B, en la cuarta planta alzada, de la casa números 118-120 de la calle Lasierra Purroy, de esta ciudad, con acceso por la escalera número 1, de una superficie útil de unos 73'48 metros cuadrados. Inscrita dicha participación a favor de don José-Angel Lloverías Soriano y su esposa, doña Marcela-Pilar-María de los Angeles Gutiérrez Sierra, para su sociedad conyugal, en el Registro de la Propiedad número 1 de los de este partido, al tomo 3.533, libro 182 de la sección 4.ª, folio 82, finca 13.845, inscripción 2.ª Valorada en 459.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.912

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos bajo el número 1.472-82-C, de procedimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, a instancia de doña Lidia Calvo Lozano, representada por el Procurador señor Ortega Alcubierre, sobre convocatoria a Junta general de accionistas de «Armyfuert», S. A., y en resolución dictada en esta fecha he acordado la publicación de edictos, dado el ignorado paradero de los componentes del Consejo de Administración de la sociedad mercantil «Armyfuert», S. A., (don Juan Puig Busquet, don Luis Puig Busquet, don Francisco-José Vera Carrero y don Arturo Fuertes Tapia), a fin de hacer saber a los indicados que en el término de ocho días, a partir del siguiente al en que aparezca inserto o fijado este edicto, comparezcan en este Juzgado y manifiesten lo que estimen oportuno sobre lo solicitado, y que las copias del escrito y documentos acompañados se encuentran en Secretaría a su disposición.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.902

JUZGADO NUM. 5

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de separación conyugal seguidos en este Juzgado bajo el número 23 de 1983-B, a instancia de la Procuradora señorita Uriar-

te González, en nombre y representación, en turno de oficio, de doña Concepción Bermejo Rodríguez, contra su esposo, don Joaquín Losada Brioso, se dictó sentencia con fecha 22 de los corrientes, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Uriarte González, en nombre y representación de doña Concepción Bermejo Rodríguez, debo decretar y decreto la separación conyugal de la citada respecto de su marido, don Joaquín Losada Brioso, con quien contrajo matrimonio canónico en la localidad de Toro (Zamora), el día 12 de octubre de 1970, con suspensión de su vida en común, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que, asimismo, debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados; que igualmente, y ratificando en lo necesario el auto que este Juzgado dictó en fecha 4 de marzo de 1983, debía acordar y acuerda las siguientes medidas:

1.ª Encomendar a doña Concepción Bermejo Rodríguez la guarda y custodia del hijo del matrimonio, llamado José Carlos Losada Bermejo, menor de edad.

2.ª Autorizar el mantenimiento de la actual situación de los otros hijos del matrimonio menores de edad, llamados Julio-César y Luis-Miguel Losada Bermejo, acogidos en institución dependiente del Tribunal Tutelar de Menores.

3.ª Fijar en 15.000 pesetas la cantidad que don Joaquín Losada Brioso deberá entregar mensualmente a su esposa, doña Concepción Bermejo Rodríguez, en concepto de alimentos para ella y el hijo José-Carlos. Dicha cantidad se entregará por mensualidades anticipadas y dentro de los cinco primeros días de cada mes, la cual se actualizará anualmente en proporción a las variaciones que experimenten los ingresos del marido.

Todo ello con expresa imposición al demandado rebelde señor Losada Brioso de la totalidad de las costas ocasionadas en este litigio.

Una vez alcance firmeza esta sentencia, comuníquese la misma a los Registros Civiles donde se inscribieron el matrimonio de los cónyuges cuya separación se decreta por la presente y los nacimientos de sus hijos.

Notifíquese por edictos la presente resolución al demandado rebelde si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde expido la presente, que firmo en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 4.930

JUZGADO NUM. 5

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de divorcio número 482 de 1982 se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de marzo de 1983. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del número 5 de los de esta capital, los presentes autos de divorcio número 482 de 1982, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Pedro Nuez Muñoz, mayor de edad, casado, pintor y vecino de Zaragoza, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Uriarte González, y asesorado por el Letrado don Antonio Puertas Mallou, y de la otra, como demandada, su esposa, doña Julia Linares Gayán, mayor de edad, en ignorado paradero y declarada en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Uriarte González, en nombre y representación de don Pedro Nuez Muñoz, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que el citado contrajo con doña Julia Linares Gayán, el día 22 de mayo de 1946, en Zaragoza y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que, asimismo, debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados, quienes deberán estar, sobre el particular, a lo pactado en la escritura de capitulaciones matrimoniales que otorgaron en fecha 7 de diciembre de 1963, ante el Notario de Zaragoza don Jesús Iribas Aoz. Todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente litigio.

Cuando alcance firmeza esta sentencia, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente.

Notifíquese por edictos esta sentencia a la demandada rebelde si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada doña Julia Linares Gayán, en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 4.958

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita sumario ordinario registrado al número 71 de 1983, por delito de robo con fuerza en las cosas, en cuyos autos, por proveído de esta fecha, tengo acordado librar el presente por el que se llama a la persona que resulte ser propietaria de un «gato», que fue sustraído del interior de un vehículo en la noche del 13 al 14 de marzo del año en curso, para que, previa acreditación de su propiedad, comparezca ante este Juzgado en término de diez días al objeto de ser oído.

Al mismo tiempo se instruye a dicha persona del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Magistrado-Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.995

JUZGADO NUM. 3

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de instrucción del núm. 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para el día 3 de junio próximo, a las once de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, se procederá a la venta en primera y pública subasta del vehículo anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 64, de 22 de marzo pasado, edicto número 2.908, con las mismas condiciones y requisitos señalados en dicho edicto.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 4.660

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 178 de 1983 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de abril de 1983. — El señor don Antonio Pastor Oliver, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jacinta Chacón Fernández, de 46 años, casada, sus labores, natural de Membrilla (Ciudad Real) y vecina de Utebo (Zaragoza), calle Las Canteras, número 30, como denunciante; y como denunciados, Manuel Vaquero Felipe, de 47 años, casado, soldador, natural de Trujillo (Cáceres) y vecino de Vitoria (avenida de los Huertos, números 10 y 12); José-Antonio Rodríguez Vuelta, de 35 años, casado, soldador, natural de San Andrés Montejos (León) y vecino de Tarragona (bloque Venezuela D-S, P.S. Pl.); Octavio López Mora, de 47 años, casado, mecánico, natural de Osuna (Sevilla) y vecino de La Pineda-Salou (Tarragona), calle Isaac Albéniz, número 129, quinto, y Miguel Rodríguez Carrillo, de 37 años, hijo de Francisco y de Francisca, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuel Vaquero Felipe, José-Antonio Rodríguez Vuelta, Octavio López Mora y Miguel Rodríguez Carrillo, por no haberse apreciado el ánimo de engaño necesario para que exista la falta de estafa. Declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Pastor Oliver. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de notificación en forma a Miguel Rodríguez Carrillo, expido el presente en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.808

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 354 de 1983 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de abril de 1983. — El señor don Antonio Pastor Oliver, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María del Puerto Sánchez Piedra, mayor de edad, hija de Eusebio y de Lucía, natural de Santander y de esta vecindad (calle Pignatelli, número 63), como perjudicada; y Roberto-José Barreto, de 46 años, casado, encofrador, natural de San Nicolau-Cabo Verde (Portugal) y de esta vecindad, con igual domicilio, y Manuel Fernández Morán, de 33 años, hijo de Antonio y de Luisa, natural de El Entrego (Portugal), en ignorado paradero, ambos como denunciados, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Fernández Morán y a Roberto José Barreto, como autores de sendas faltas del artículo 582 del Código Penal, a un día de arresto menor y al pago de la mitad de las costas de este juicio a cada uno de ellos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Pastor Oliver. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública; doy fe.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Manuel Fernández Morán, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.661

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.018 de 1982 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de abril de 1983. — El señor don Antonio Pastor Oliver, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Marco Ripa, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, en desconocido paradero, como denunciante y denunciado, y Manuel-Juan Chavarrías Villanueva, de 34 años, casado, electricista, natural de Barrachina (Teruel) y de esta vecindad (calle Illueca, número 4), como denunciante y denunciado también, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Marco Ripa, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a una multa de 1.005 pesetas, con arresto sustitutorio de un día en caso de impago, al pago de las costas de este juicio y a que indemnice a Manuel-Juan Chavarrías

Villanueva con 18.270 pesetas, con los intereses estipulados en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Pastor Oliver». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de notificación en forma a Angel Marco Ripa, expido el presente en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.664

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Esteban Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad:

Certifica: Que en juicio verbal de faltas número 1.932 de 1982, sobre juegos ilícitos, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de abril de 1983. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre juegos ilícitos número 1.932 de 1982, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Antonio García Ramírez, de 58 años, natural de Zaragoza, hijo de Emeterio y Basilisa, casado, tornero y vecino de esta ciudad, como perjudicado; José-Manuel Balsa Lodeiro, de 23 años, natural de Fene, hijo de Amadeo y de María, soltero, camarero y en ignorado paradero, como denunciado, y Francisco Pardo Palacios, de 21 años, natural de Madrid, hijo de Manuela, soltero, camarero, en ignorado paradero, como denunciado, y...

Resultandos; considerandos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Pardo Palacios y a José-Manuel Balsa Lodeiro, a cada uno, a la pena de 1.500 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día por cada mil pesetas o fracción de la misma si quedare impagada, y al pago de las costas del juicio por mitad e iguales partes. Decretándose el comiso del dinero de los tres cubiletes y de la mesa de juego, a los que se dará su destino legal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — L. Blasco». (Firmado y rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — M. Esteban. (Firmado y rubricado).

Concuerta bien y fielmente con su original, a que en caso necesario me remito,

y para que conste y su remisión al «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a los denunciados José-Manuel Balsa Lodeiro y Francisco Pardo Palacios, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Miguel Esteban. — Visto bueno: El Juez, Luis Blasco.

Núm. 4.870

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista

En juicio de faltas número 1.072 de 1982, que se tramita en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos de Registro, 40 pesetas.
Previas y juicio, 475.
Ejecución sentencia, 60.
Médico forense, 680.
Dietas y locomoción, 900.
Honorarios perito señor Pérez Borque, 4.000.
Indemnizaciones a los perjudicados, 543.236.
Multas impuestas, 10.000.
Reintegro actuaciones, 1.575.
Pólizas Mutualidad judicial, 180.
Tasación costas, 150.
Total, 561.296 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista, por término de tres días al condenado a su pago Rafael Cañamero Molina, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 4.733

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Esteban Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad:

Certifica: Que en juicio verbal de faltas número 1.791 de 1982, sobre lesiones en agresión, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de abril de 1983. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones en agresión, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como denunciante, María-Lucía Pérez de Sus, de 55 años, hija de José-María y de Vicenta, casada, industrial, natural de Los Corrales (Huesca) y vecina de Zaragoza, y como denunciado, Tomás Idefonso Royo Gascón, de 29 años, hijo de Valentín y de Carmen, casado, peón, natural de Torres de Berrellén (Zaragoza) y en ignorado paradero, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Tomás-Idefonso Royo Gascón, a la pena de cuatro días de arresto menor, con abono de todo el tiempo que hubiera estado privado de libertad por esta causa; a indemnizar a María-Lucía Pérez de Sús en la cantidad de 2.500 pesetas, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — L. Blasco». (Firmado y rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — M. Esteban. (Firmado y rubricado).

Concuerta bien y fielmente con su original, a que en caso necesario me remito, y para que conste y su remisión al «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación al denunciado Tomás-Idefonso Royo Gascón, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Miguel Esteban. — Visto bueno: El Juez, Luis Blasco Doñate.

Núm. 4.662

JUZGADO NUM. 8

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 133 de 1983, contra José López Gris, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el «Boletín Oficial» de esta provincia de la siguiente tasación de costas:

Derechos de Registro, 40 pesetas.
Tramitación juicio, 220.
Diligencias previas, 70.
Suspensión juicio, 90.
Ejecución sentencia, 70.
6 por 100 tasación costas, 330.
Total tasas, 820.
Multas impuestas en sentencia firme, 4.000.
Reintegros actuaciones, 655.
Pólizas Administración Justicia, 180.
Salida y locomoción, 200.
Total general, 5.855 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José López Gris, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de cinco días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones